

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 18 Sábado 20 de enero de 2018 Sec. V-A. Pág. 4436

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad Miguel Hernández de Elche por la que se anuncia la licitación del "Servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución y dirección para la realización de las obras de edificación del nuevo edificio "Multiusos" en el campus de Altea de la Universidad".

- 1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Universidad Miguel Hernández de Elche.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: Avda. de la Universidad, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Elche (Alicante) 03202.
 - 4) Teléfono: 966658741 5) Telefax: 966658632
 - 6) Correo electrónico: contratacion@umh.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: http://contratacion.umh.es.
 - d) Número de expediente: 45/17.
- 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución y dirección para la realización de las obras de edificación del nuevo edificio "Multiusos" en el campus de Altea de la Universidad Miguel Hernández de Elche.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Universidad Miguel Hernández de Elche. Campus de Altea.
 - 2) Localidad y código postal: Altea 03590.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Redacción del Proyecto: tres meses. Dirección de Obra: El que resulte de la adjudicación de las obras. Plazo de Recepción: para el proyecto, en el plazo de un mes desde su aprobación y para la dirección cuando se formalice el acta de recepción positiva de las mismas.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71240000-2 Servicios de arquitectura, ingeniería y planificación.
- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Anticipada.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Memoria Técnica. Criterios: Descripción de la solución propuesta 50 puntos. Se valorará la presentación de un Estudio Previo donde queden definidos los parámetros básicos de la propuesta arquitectónica del licitador para cumplir con el programa de necesidades propuesto en el pliego de prescripciones técnicas. Este estudio, realizado en base a las condiciones establecidas en el pliego técnico, deberá incluir: (Memoria 15 ptos. Deberá explicar y justificar la solución propuesta, para el cumplimiento de los aspectos que se recogen en los distintos apartados del PPT, describiendo antecedentes y situación previa, análisis del programa funcional completo del edificio propuesto, sus soluciones constructivas, cuadros de superficies y descripción sucinta de las soluciones previstas para el desarrollo de las distintas instalaciones requeridas. Planos 20 ptos.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 18 Sábado 20 de enero de 2018 Sec. V-A. Pág. 4437

Aportará los planos suficientes para describir la solución propuesta, deberán presentarse a escala. Incluirá plano de la situación e implantación en el solar con orientación geográfica, los planos del edificio desarrollarán todas las Plantas y Alzados que describan los espacios previstos, además de las zonas comunes, Axonometrías y Secciones fundamentales. Se valorará la presentación de una ordenación del entorno inmediato del edificio, teniendo en consideración los accesos desde el exterior del Campus, así como la ordenación general de la parcela. En todo caso deberán indicarse accesos, circulaciones externas e internas, asignación de espacios e interrelación de éstos. Se presentará en formato DIN-A-3. En este punto se valorará la presentación del material adicional que se considere para representar la solución propuesta (presentaciones 3d, maquetas, etc). Presupuesto 15 ptos. Presentará una estimación del Presupuesto de ejecución material de la obra por capítulos. En base a la solución propuesta se obtendrá una estimación económica del coste de las obras. Además, se aportará un resumen de presupuesto por capítulos y porcentajes que representen sobre el presupuesto total de ejecución material. En este punto se valorará detalle de los criterios utilizados para la obtención de la estimación económica del presupuesto. (*) Aquellos licitantes cuya plica no obtenga una puntuación superior a 25 puntos en el apartado "Memoria Técnica", podrán ser considerados no aptos y excluidos del proceso de licitación. Una vez puntuadas todas las Memorias Técnicas y retiradas las plicas excluidas con una puntuación igual o inferior a 25 puntos (*), se le otorgará 50 puntos a la oferta mejor valorada, según los criterios establecidos en el presente apartado, y el resto de las ofertas serán valoradas proporcionalmente a su puntuación obtenida en base a los 50 puntos de valoración máxima. Oferta Económica: 50 puntos. Los precios de las ofertas se valoran Vi=50-50*((Bmax-Bi)/Bmax)^2; siendo Vi= Puntuación obtenida por el licitante i. Bmax= Baja máxima (%) entre las presentadas. Bi= Baja (%) de la oferta i. (*)Serán excluidas todas aquellas ofertas que excedan del presupuesto máximo de licitación.

- 4. Valor estimado del contrato: 120.000 €.
- 5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: 145.200€ (120.000€ + 25.200€ en concepto de IVA)], desglosado en los siguientes conceptos:(Proyecto de ejecución 72.600,00€ (60.000,00€ + 12.600,00€ IVA); Dirección de obras 36.300,00€ (30.000,00€ + 6.300,00€ IVA); Dirección de ejecución 29.040,00€ (24.000,00€ + 5.040,00€ IVA); Coordinación de Seguridad y Salud 7.260,00€ (6.000,00€ + 1.260,00€ IVA).
- 6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación iva excluido.
- 7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Solvencia económica y financiera: Volumen anual de negocios del licitador o candidato de los cinco últimos años en el ámbito a que se refiere el contrato por importe igual o superior al que figura como presupuesto en el pliego que rige la licitación. La acreditación de este criterio de volumen anual de negocios se efectuará por medio de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, o en el registro oficial correspondiente, o en caso de empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil mediante sus libros de inventario y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil. Deberá presentar un seguro de responsabilidad civil vigente de una cuantía



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 18 Sábado 20 de enero de 2018 Sec. V-A. Pág. 4438

mínima de 500.000€ suficiente para acometer este proyecto y dirección de obra, siendo suficiente en fase de licitación con la presentación del compromiso. Solvencia técnica: Documento acreditativo de ser Arquitecto y estar colegiado en el Colegio oficial de Arquitectos correspondiente. Deberá acreditar tener probada experiencia en proyectos y direcciones de obra similares, que justificará fehacientemente ante la Universidad (según Anexo), acompañando los correspondientes certificados, que indiquen los principales trabajos o servicios realizados en los últimos cinco años que incluyan importe, fechas y destinatario. En este sentido, deberá acreditar su experiencia en proyectos y direcciones de obra de al menos Un edificio de gestión-administración, cultural y/o de servicios de una cuantía mínima de 1 millón de euros proyectado para un organismo público o privado en los últimos 5 años. Deberá acreditar disponer del equipo técnico y humano suficiente para, bajo su dirección, realizar el encargo en el plazo estipulado y acometer las funciones propias del Proyecto y de la Dirección, inspección y control de la obra, dentro de sus respectivas competencias, el cual, asimismo, tendrá reconocida experiencia, que garantizará con la aportación de sus respectivos currículos. Deberá componerse, como mínimo de un aparejador o arquitecto técnico y un ingeniero técnico industrial suficientes para desempeñar con eficiencia las labores de puesta en obra, seguridad y salud y control de calidad, tanto de obra civil como de las instalaciones de electricidad, clima, gestión centralizada e instalaciones propias, sin perjuicio de que se incorporen tantos profesionales al equipo como se estime oportuno (según Anexo).

- 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General de la Universidad. Edificio Rectorado y Consejo social. Campus de Elche. Horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
 - 2) Domicilio: Avda. de la Universidad, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Elche (Alicante) 03202.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.
- 9. Apertura de Ofertas:
 - a) Descripción: Sala de Reuniones del edificio Rectorado y Consejo Social, campus de Elche.
 - b) Dirección: Avda. de la Universidad, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Elche (Alicante).
 - d) Fecha y hora: Se publicarán en el perfil de contratante.
- 10. Gastos de publicidad: Máximo 1.800 €.

Elche, 10 de enero de 2018.- El Rector, Fdo.: Fernando Vidal Giménez. Vicerrector de Economía y Empresa (Por delegación de RR 646/15 de 29 de abril, DOCV 7522 de 11/05/2015 en relación con la RR. n.º 0730/11 de 19/05/2011, DOCV N.º 6530 de 27/05/11, ampliada por RR n.º 207/12 de 13/02/2012 DOCV N.º 6719 de 22/02/2012).

ID: A180003222-1